

DECRETO Nº 2507/25

San Martín de los Andes, 0 9 SEP 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de ayudante de cuadrilla, según lo disponga el Departamento de Infraestructura Urbana.

Que la Sra. GONZALEZ MARIANA, dispone de equipos aptos para la ejecución de las tareas descriptas precedentemente.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con la Sra. **GONZALEZ MARIANA CUIT Nº 23-29750783-4**, por el servicio de ayudante de cuadrilla para trabajos de nivelación, hormigonado, cordonería y demás trabajos que determine el Departamento de Infraestructura Urbana, dependiente de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, desde el **01 de septiembre al 30 de noviembre de 2025**, por un monto total de **\$ 2.145.000(pesos dos millones ciento cuarenta y cinco mil)** la suma indicada será pagada a razón de \$ 715.000(pesos setecientos quince mil) mensuales, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Registrese, Comuniquese y Archivese.

Si Héctor Durán tone Otras y Servicios Pasicos unidipolitidad de S. M. A.

SECRITARIA CONOMÍA

Ar. Carlos Salonito
Intendente
Menicipalidad de San Martin de los Anaes